



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 8 días del mes de abril de dos mil veinticuatro en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión extraordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi; por el Orden Estudiantil: Br. Sabrina de la Rosa; por el Orden de Egresadas: Obst. Part. Lourdes Andrade.-----

Inicia sesión 14:23 horas.

1. **Visto** la aprobación de Acta del 19/02/24.

Considerando que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

2. **Visto** la aprobación de Acta del 04/03/24.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

3. **Visto** la aprobación de Acta del 11/03/24, sesión extraordinaria.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

4. **Se toma conocimiento** que Exp. N° 021/24, referente a la renuncia presentada por la Asist. Obst. Part. Katerine Sardeña al cargo de Asistente Obstetra Partera de la Escuela de Parteras con funciones de la Unidad de Perinatología del Hospital de Clínicas (Cargo N° 282, Esc. G, G°2, 24 horas, efectivo), a partir del 11/04/24, fue resuelto por Art. 11, lit. f de la Ordenanza de la Escuela de Parteras.

La Comisión Directiva reconoce y agradece el trabajo y la entrega todos estos años en su labor como docente.

5. **Se toma conocimiento** que Exp. N° 022/24, referente a la renuncia presentada por la Asist. Obst. Part. Andreina Dotta al cargo de Asistente Obstetra Partera de la Escuela de Parteras con funciones de la Unidad de Perinatología del Hospital de Clínicas (Cargo N° 280, Esc. G, G°2, 24 horas, efectivo), a partir del 19/04/24, fue resuelto por Art. 11, lit. f de la Ordenanza de la Escuela de Parteras.

La Comisión Directiva reconoce y agradece el trabajo y la entrega todos estos años en su labor como docente.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- 6. Se toma conocimiento** que Exp. N° 023/24, referente a la renuncia presentada por el Prof. Adj. Dr. Juan Pablo Gesuele al cargo de Profesor Adjunto encargado de los cursos de Puericultura y Perinatología I y II de la Escuela de Parteras (Cargo N° 3337, Esc. G, Gdo. 3, 20 horas, Efectivo), a partir del 18/03/24.

Cabe aclarar que se encontraba apartado de la Carrera Docente, ya que asumió el cargo de Asistente Académico del Decano de Facultad de Medicina.

La Directora expresa que según lo hablado con Juan Pablo Gesuele informalmente, la docente Romina Esponda continúa como referente del Curso hasta que se nombre el docente efectivo.

- 7.** La Comisión Directiva recibe a la Coordinadora General de la Carrera, Prof. Agda. PhD Claudia Morosi, a solicitud de la docente, para informar acerca de su situación en relación al expediente de extensión horaria de 20 a 30 horas, en su cargo de grado 4, para coordinar los cursos de enfermería de las Licenciaturas y Tecnicaturas correspondiente a las carreras de la ex-EUTM.

De acuerdo a lo informado por la docente, en reuniones mantenidas en Facultad de Medicina, se había acordado, otorgarle las horas para coordinar Enfermería.

Dicho expediente ingresaba al Consejo de Facultad de Medicina para ser tratado, el miércoles 3 de abril.

La coordinadora expresa que le comunican en una conversación informal, que habrían resistencias para aprobar la extensión horaria solicitada, por lo que decide presentar una nota de renuncia y envía por mail a la delegada del Consejo y a la Directora de la Escuela, antes que el expediente sea tratado en el Consejo. Manifiesta que se sintió manoseada y expuesta.

La delegada por el Orden Docente, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi, expresa que la docente cuenta con la capacidad suficiente para asumir el rol y no está de acuerdo en que haya presentado la renuncia. En Facultad han pasado varias cosas y es necesario pensar opciones.

La Directora expresa que le llega la nota de renuncia a la extensión, ese mismo día, sin tener conocimiento previamente.

El expediente fue devuelto a la Escuela con el fin de adjuntar la nota de renuncia de la docente y archivar el mismo.

Manifiesta que están sucediendo varios acontecimientos y cambios en la Facultad de Medicina que están afectando a la Escuela, en el marco de la adaptación del Estatuto del Personal Docente, como por ejemplo la UAE que ya no forma parte de nuestra Unidad. La dependencia de funcionarios de Servicios Generales que después de algunos diálogos se acuerda que continúe dependiendo de la Dirección hasta tanto esté. El traslado de Carolina Aldao de Secretaría a Facultad de Medicina, antes que Bedelía pase al Edificio Parque Batlle.

Cabe decir que en varios de los cambios no estamos incluidas en las discusiones



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

por lo cual no rindo a éste órgano de cogobierno.

Por otro lado, expresa que se ha sentido muy poco apoyada desde hace un tiempo. Ha informado en varias oportunidades todos los cambios que se venían y que era necesario evaluar posibilidades, sin obtener respuesta.

La delegada por el Orden Docente, Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, manifiesta no estar de acuerdo en que se haya presentado la renuncia, evitando así que el expediente fuera tratado en el Consejo.

La Directora expresa que ahora es muy importante luchar para no perder las horas de coordinación de Enfermería.

- 8. Visto** el Exp. N° 020/24, referente a la solicitud de reelección de la Prof. Adj. Obst. Part. Rossana Schlenker en el cargo de coordinadora de la práctica de residencia de la Licenciatura Binacional de Obstetricia y de la práctica del Internado en la Carrera Obstetra Partera de la Escuela de Parteras en la región Norte del Río Negro (Cargo N° 2926, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, efectivo).

Considerando:

- la nota expresando su voluntad de reelegir y el informe de actividades presentado por la docente.
- el informe favorable de la Coordinadora General.
- se encuentra en condiciones reglamentarias para la reelección del Cargo.

Se resuelve aprobar la reelección de la Prof. Adj. Obst. Part. Rossana Schlenker, por unanimidad. (5 en 5)

- 9.** La delegada por el Orden Docente, Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, informa que las Asistentes están preocupadas ya que las/os estudiantes no están asistiendo a las guardias.

Siendo la hora 15:31, cierra la sesión.